



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

### “Evaluación de fauna silvestre en la reserva comunal Amarakaeri con el uso de cámaras-trampa”

#### 1. ANTECEDENTES

Los servicios ecosistémicos se definen como los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Estos incluyen prestación de suministro, regulación y servicios culturales, entre otros, los cuales afectan directamente a las personas que hacen uso de estos. En este sentido, cualquier cambio en el estado de estos servicios tiene un impacto en el bienestar humano. REDD + Indígena Amazónico es una iniciativa que busca valorar la integralidad de los servicios ecosistémicos de los bosques y territorios indígenas, que va más allá de la captura de carbono en aquellas áreas con mayor amenaza de deforestación, y más bien, invita a adoptar una visión integral y de amplio enfoque para incorporar otros bienes y servicios que brindan los bosques. Se sustenta sobre tres ejes centrales: (1) Gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva; (2) Reducción de Huella Ecológica Global y; (3) Reducción y Control de los motores (drivers) de deforestación y degradación en la Amazonía.

La Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) es un Área Natural Protegida por el Estado Peruano establecida mediante el DS N°031- 2002 el 09 de mayo 2002, sobre un espacio de territorio ancestral del Pueblo Harakmbut con el objetivo de proteger las nacientes de los ríos Eori/Madre de Dios y Karene/Colorado, asegurando la estabilidad de las tierras y bosques, y manteniendo la calidad y cantidad de sus aguas y el equilibrio ecológico. Garantiza el ambiente adecuado para el beneficio de las comunidades indígenas Harakmbut, Yine y Mashiguenga y otros usuarios que viven en sus alrededores. La Reserva es fuente principal de alimentación diaria y de varios servicios ecosistémicos que garantiza el bienestar de vida de las comunidades indígenas. La Reserva Comunal Amarakaeri cuenta con una alta diversidad de flora y fauna típica de selva alta. Una aproximación al actual conocimiento de la biodiversidad en la RCA, se reporta que existen 898 especies de plantas comprendiendo 790 especies de plantas con flores (Angiospermas) y 108 especies de helechos. Así mismo, se reporta que existen 565 especies de aves para la reserva, 224 especies de mamíferos (incluyendo 59 especies murciélagos), 95 especies de anfibios, 61 especies de reptiles, 227 especies de peces, 82 especies de escarabajos peloteros y 388 especies de avispa parásitas de la familia Ichneumonidae. Existen pocos estudios de campo que hayan estudiado peces en la reserva, pero datos de distribución revisado por taxónomos sugieren que existirían al menos 294 especies.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

Siendo el conocimiento sobre la diversidad biológico de la Reserva aún incipiente, es evidente que se requiere de inventarios más completos. No obstante, también es crucial conocer el estado actual de los servicios ecosistémicos, en especial de aquellos que tienen un impacto directo en el bienestar de la población, principalmente los servicios de provisión. En particular, uno de los servicios de provisión que destaca por su rol en la provisión de alimento es la fauna.

En este sentido, estamos buscando los servicios de un especialista que lidere la instalación de cámaras-trampa, metodología que ha sido seleccionada para una estimación del uso del espacio de especies de fauna que son importantes como fuente de alimento para la población. Los resultados de este estudio permitirán tener una mejor comprensión del rol de la Reserva en la provisión de uno de los servicios ecosistémicos más importantes que esta brinda.

### **3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

- Contar con un estimado de la diversidad y uso del hábitat de las especies de fauna importantes en términos de servicios ecosistémicos de provisión

### **4. RESULTADOS ESPERADOS**

- Conocimiento actualizado sobre la diversidad y distribución de especies de fauna silvestre en la RCA
- Especialistas y técnicos indígenas del Ejecutor de Contrato de administración de la Reserva (ECA) capacitados en la instalación, supervisión y recopilación de datos de cámaras-trampa para la evaluación de fauna.

### **5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

#### **Diseño del estudio**

- Proveer recomendaciones para la ubicación de las estaciones-cámara, protocolos de trabajo, instalación, y monitoreo de cámaras trampa.

#### **Preparación logística de la actividad**

- Asegurar el funcionamiento de las cámaras trampa y accesorios para el correcto uso en campo (WWF proveerá de las cámaras y memorias).
- Preparación de materiales de campo para la actividad.

#### **Capacitación de personal de la jefatura del RCA y del ECA RCA, técnicos indígenas y asistentes de campo**

- Reuniones de capacitación in situ, previo y durante las evaluaciones de campo (incluye instalación, desinstalación, recopilación de datos de cámaras-trampa para la evaluación de fauna, almacenado de memorias).

#### **Evaluación de fauna mediante cámaras-trampa**

- Instalación de cámaras trampa de acuerdo a metodología
- Revisión de cámaras trampa (funcionamiento, recarga de baterías, memoria de almacenamiento, silica, posición correcta, llenado de formatos de revisión etc.).
- Desinstalación de cámaras-trampa y organización de las memorias de cámaras para su posterior ingreso a una base de datos (no incluido en esta consultoría)
- Presentación de reporte de capacitación, recomendaciones futuras

## 6. PRODUCTOS

Se detallan los productos a continuación:

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN DE PAGO*
1. Plan de trabajo y diseño de la evaluación	A los 10 días	40%
2. Reporte técnico de la evaluación, incluyendo tabla de datos con localización de cámaras instaladas	A los 45 días (máximo)	60%
<b>TOTAL</b>		

\*La ponderación de pago está sujeto a revisión de la propuesta económica enviada y al anexo 1: requerimientos administrativos

## 7. PERFIL DEL CONSULTOR

- Conocimiento sobre fauna silvestre
- Experiencia en capacitación a guardaparques y especialistas de áreas naturales protegidas
- Experiencia comprobada en el uso de cámaras-trampa y en el análisis de datos correspondiente (de preferencia)
- Conocimiento del área de estudio (preferentemente)
- Contar con publicaciones sobre el uso de cámaras-trampa en las evaluaciones de fauna silvestre (preferentemente).

## 8. Cronograma

Presentación de currículos y propuesta económica: Hasta el 05 de mayo del 2016

Entrevista de postulantes seleccionados: 09 de mayo del 2016

Comunicación de postulante aceptado: 10 de mayo del 2016

Inicio de consultoría: 15 de mayo del 2016

Final de consultoría: 15 de junio del 2016

Entrega de productos: 30 de junio (Fecha límite, puede ser antes)

**Tiempo efectivo en campo: máximo 30 días**

## 9. Lugar de ejecución de la consultoría: Cusco – Madre de Dios

## 10. Correo:

Los interesados, enviar sus propuestas técnicas y económicas y CV al correo: [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org); colocando en el asunto: "Postulacion\_CamarasTrampa\_WWF". Consultoría a todo costo

Anexo 1: Requerimientos Administrativos de WWF para Contratación de Servicios.

## Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos **NO** son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** **NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.